



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO 22 8023	(10) Y
	(21)	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	

BAD ORIGINAL

MODELO DE UTILIDAD

*Com* 10 MAR. 1978

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD 1.1.78	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B60K
------------------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

ALFOMBRILLA PARA AUTOMOVILES PERFECCIONADA

(71) SOLICITANTE (S)

D<sup>a</sup> Carmen Martínez Cantullera

DOMICILIO DEL SOLICITANTE.

VILLANUEVA Y GELTRU (BARCELONA)

(72) INVENTOR (ES)

D<sup>a</sup> Carmen Martínez Cantullera

(73) TITULAR (ES)

D<sup>a</sup> Carmen Martínez Cantullera

(74) REPRESENTANTE

D. José Luis Rodríguez Pomabta

BAD ORIGINAL

5 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, en su texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, los aparatos, instrumentos, objetos, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables ha llevado al Legislador a aclarar (art. 10 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa.

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1.935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

20 Pues bien a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país, una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables.

30 El objeto de la presente solicitud de modelo, radica en unos perfeccionamientos que se establecen en las clásicas alfombrillas de goma que equipan el suelo de la mayoría de los vehículos automóviles.

35 Como es sabido dichos automóviles llevan unos huecos en su suelo, los cuales son cubiertos por las alfombrillas que encajan en ellos. Ahora bien al quedar estas encajadas y alojadas en el hueco, presentan dificultades para su extracción.

BAD ORIGINAL

5 Por ello la alfombrilla que ahora se pretende registrar, llevará en dos de sus laterales - enfrentados, unas bandoleras o solapas, las cuales quedarán por fuera del hueco y apoyadas sobre su - periferia, lo cual posibilitará su extracción.

10 Igualmente la alfombrilla cuya superficie estará cubierta como es usual por una serie de celdillas o cuadrículas, se verá mejorada por la - incorporación en dichas celdillas de una serie de pivotes cónicos, que harán más suave y amortiguado el pisar sobre la alfombrilla.

15 Para la debida comprensión de este objeto se adjunta a la presente memoria descriptiva, - una hoja de planos en la que a título de ejemplo - se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de planos queda representado:

20 FIGURA PRIMERA.- Corresponde a una vista en planta de la alfombrilla.

FIGURA SEGUNDA.- Muestra una sección de la alfombrilla alojada en su hueco correspondiente

25 En estas figuras y con el mismo valor en ellas están referenciadas las siguientes partes - principales:

30 Sobre una alfombrilla de tipo convencional -1- y en dos de sus laterales enfrentados, presenta dos bandoleras -2- constituidas por un adelgazamiento en el grosor de la goma, llevando en el interior de sus cuadrículas -3- una serie de pequeños pivotes cónicos -4-.

35 La alfombrilla -1- que encajará según se aprecia en la fig. 2ª del plano anexo en el interior del hueco -5- del suelo del automóvil, quedará con sus bandoleras -2- situadas al exterior, - contribuyendo con ello a facilitar la extracción - de la alfombrilla para procederse a su limpieza.

En cuanto a los pivotes cónicos -4- los

BAD ORIGINAL

cuales como es logico se deformarán eventualmente al ser pisados, darán como resultado una superficie más blanda.

5 Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en - que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que són en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto el art. 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, esta -  
10 blece como no patentables en su apartado tercero "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que -  
15 patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá - apoyarse en ella para a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones presentarla como nueva y propia.

20 Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas como más terminantes en las de fechas 16 de Octubre de 1.954, 23 de -  
25 Enero de 1.959, 20 de Marzo de 1.964 y otras.

30 Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del art. 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar.

BAD ORIGINAL

NOTA DE REIVINDICACIONES

\*\*\*\*\*

5 1ª.- Alfombrilla para automóviles perfeccionada, caracterizada porque la misma que podrá adoptar cualquiera de las formas usuales, presentará en dos de sus laterales enfrentados, unas bandoleras prolongadas constituidas como un adelgazamiento del propio material y que ocuparan el plano superior, llevando el resto de la superficie y en el interior de las cuadrículas formadas sobre la misma, una serie de pequeños pivotes cónicos.

10 2ª.- ALFOMBRILLA PARA AUTOMOVILES PERFECCIONADA.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente memoria y se reivindica en su nota.

Esta memoria descriptiva, consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid, 22 ABR. 1977

POR AUTORIZACION DEL SOLICITANTE.

José Luis Rodríguez Pomatta  
P. P.

FIG. 1

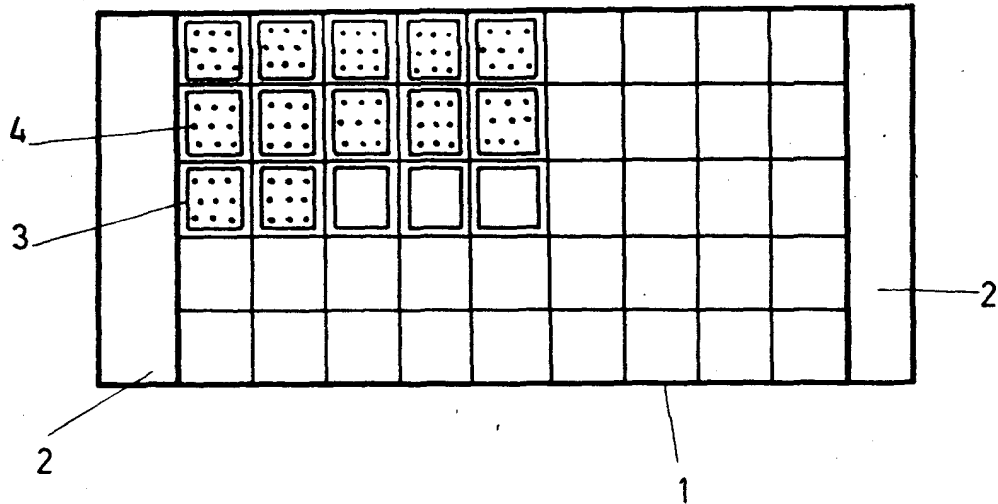
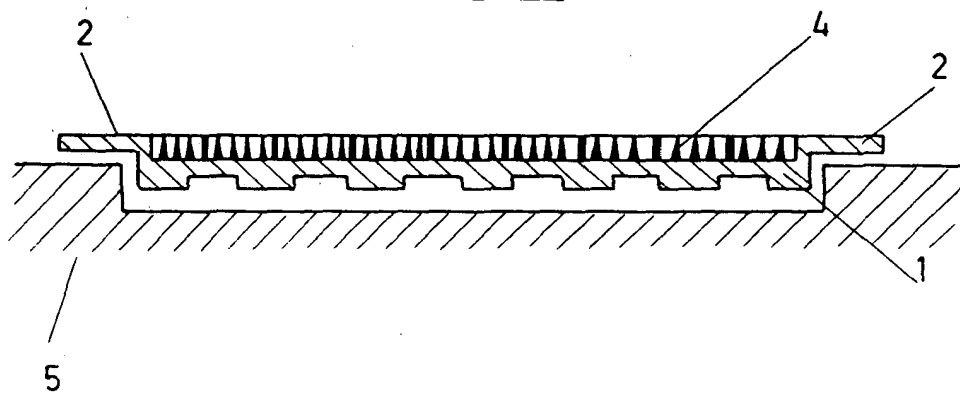


FIG. 2



ESCALA VARIABLE  
MADRID, 22 ABR. 1977

José Rodríguez Pomatta  
P. P.